

José Maria Triana, i poco ántes de la que dirige el señor Juan de Dios Haro. Las jóvenes alumnos del colegio de niñas de esta capital, dirigido por la señora Matilde Baños, presentaron, el 15 del mismo, un examen sobre las materias que han sido el objeto de sus tareas, en el año trascurrido desde que se abrió dicho establecimiento. La lectura i escritura, los catecismos de moral i doctrina cristiana, las gramáticas castellana i francesa, la aritmética, la jeografía, el dibujo, la música así vocal como instrumental, la costura, el bordado i las flores de mano, he aquí los distintos asuntos que ocuparon esta agradable mañana.

El salon estaba adornado con el mejor gusto veinte niñas vestidas de blanco, con cinturones celestes, una medalla, premio de la aplicación i el mérito, hermanados con la virtud, pendiente de una cinta del mismo color, i un tocado tan sencillo como elegante, presentaron un golpe de vista delicioso. En medio de la sala, i en la línea de mayor estension se veían colocados el fortepiano, un globo, el tablero, planas, dechados de costura i de bordado, flores artificiales, etc. Las paredes ostentaban igualmente muchos estudios de dibujo, copias coloridas, i otras al natural, que llamaron la atención, tanto por la importancia de sus recuerdos, como por la maestría con que han sido ejecutadas.

Reunida una porcion selecta de padres de familia i otras personas respetables, entre quienes se encontraban los señores ministro del interior, é intendente del departamento, abrió el acto la señorita Manuela Paris con un discurso, en que se descubrieron á un tiempo los nobles sentimientos de su muy digna maestra, i las relevantes prendas que recomendaban á esta amable discipula. Fue muy notable la corrección con que lectoras de una edad tan tierna, ponian en ejercicio, en lo impreso i manuscrito, las reglas no pocas veces difíciles, aun para edades mas avanzadas. Escitaba asimismo la sorpresa oír de sus labios las sabias máximas de los mas eminentes filósofos cristianos, i los divinos fundamentos de nuestra religion. Desenvolvieron los principios de la gramática castellana, aduciendo luminosos ejemplos, así en esta clase del idioma, como en su ortografía; mostraron igual aprovechamiento en la pronunciacion i version de la culta lengua de los Racines i Fenelonos; i no sabemos que merezca mayor elogio, si la propiedad de una articulacion del tolo francesa, ó la precision i rapidez con que dabon las mas felices correspondencias de nuestro lenguaje. El Telemaco recibió publicamente el homenaje mas honroso del bello-sexo de Bogotá. Desde los elementos del número hasta la formacion de las potencias, i extraccion de las raices, nada se escapó á su penetracion. Con el mismo suceso resolvieron muchos problemas de jeografía; i con qué placer yo observarian los espectadores la actitud de una niña consultando la brújula, i manejando el cuadrante para demostrar sobre el globo el resultado de disquisiciones filosóficas de sabios profundos que han existido desde la antigüedad mas remota!

El pincel dirigido con la gracia tan propia de este sexo, ofreció nuevos objetos capaces de atraer la consideracion de los literatos, en estos cuadros, i sobre todo, en dos ó tres que encerraban bellas alegorias, se veían puestos en accion los elementos de este arte, reducido á un sistema perfeccionado. Formóse en seguida un semicírculo al frente del piano i se cantaron dos lindas composiciones española é italiana, en las cuales consiguieron unir la dulzura de la voz con todos los encantos de la armonia. Un coro tan interesante, marcando él mismo el compas, con los ojos fijos en su maestro, i llenando el espacio con los sonidos mas melodiosos, arrancaba copiosas lágrimas de enternecimiento. Estos instantes aunque demasiado cortos, indemnizaron con usura todo el tiempo consagrado á objetos graves. Todavía se reservaba para terminar el acto una colleccion de planas que merecen mas bien el nombre de muestras, i cuyos rasgos todos hicieron olvidar el débil guiso que los

tesoreros el dos por ciento asignado á los agentes, del que deben disfrutar solo en el caso de verificar pagos ó remisiones en cumplimiento de órdenes de la comision.

28 DE OCTUBRE DE 1828.

Con esta fecha se ha dirigido á los intendentes departamentales la siguiente circular.

El señor director de la comision del crédito nacional en oficio que con fecha 11 del presente ha elevado insertó uno que le pasó el tesorero de aquel establecimiento, manifestando lo conveniente que sería, el que se hiciese estensiva á todos los departamentos de la Republica la declaratoria que se dió sobre que los colectores de rentas de la provincia de Antioquia se considerasen exentos de las cargas consejiles, declarándose tambien por regla general libres á los dichos colectores del alistamiento de las milicias. El gobierno á cuyo despacho puse el dicho oficio, teniendo en consideracion las razones en que apoya el espresado tesorero su solicitud, la resuelto con fecha de ayer lo que sigue:

Queriendo el gobierno, que todos los empleados en la recaudacion i manejo de los caudales del Estado se consagren esclusivamente á este interesante objeto sin distraccion en otras ocupaciones se declara, que todos los colectores particulares son inhabilitados de las cargas consejiles, i que unicamente pueden ser alistados en las milicias regladas, pero sin comprometerlos á la asistencia de los ejercicios doctrinales, ni á otra clase de servicio militar, á menos que una grande necesidad no exija el llamamiento de todos los ciudadanos aptos para tomar las armas, en cuyo caso no serán exceptuados dichos colectores.

Bogotá enero 5 de 1829.—El secretario de la comision.

Anjel Rodríguez de Ciro.

PROCLAMA.

El gobernador de la provincia de Mariquita á sus habitantes.

MARIQUITEÑOS: el Libertador presidente en la efusion de sus bondades me ha conferido el gobierno político de esta provincia. Al considerar esta honra, no puedo menos que asijirme al verme destituido de todas las cualidades necesarias para desempeñar la confianza del gobierno, conservar el espíritu de orden del que depende el arreglo universal de todas las cosas, evitar la discordia que es la gangrena política de los pueblos, i mantener la paz á cuyo idolo habeis tributado indecibles sacrificios; este es el objeto del gobierno, i la mision importante á que se me ha destinado.

HONDANOS: yo estoy entre vosotros como un enviado del anjel tutelar de vuestros derechos, i esta es la mas firme confianza que os puedo inspirar. Me desvelaré de dia i de noche por llevar á efecto los designios paternales del Libertador de Colombia, i espero ciudadanos, virtuosos i honrados que coopearais con vuestros buenos consejos i con las lecciones de la esperiencia al logro de tan laudable empresa. Con esta lisonjera esperanza, yo uno mis deseos á los votos de los buenos ciudadanos, i me prometo hacer el bien, siempre que vosotros escuchéis el primer grito de mi corazón, que es la felicidad de la provincia de Mariquita.

Sala de gobierno en Honda á 10 de diciembre de 1828.

Joaquin Paraja

EDUCACION DEL BELLO-SEXO.

Jamás nos cansaremos de publicar los progresos que hace la educacion en nuestras casas de enseñanza de ambos sexos. Faltaríamos á uno de nuestros primeros deberes, si no recomendásemos un plantel tan precioso, como el que en la actualidad cultivan preceptores llenos de celo, i del mas puro civismo, bajo la jenerosa é inmediata proteccion del gobierno. Habiamos sido testigos, en los dias 5 i 6 de diciembre, último del lucidísimo certamen que presentaron los alumnos de la casa de educacion del señor

que manifiesta las exportaciones que se han hecho por este puerto en todo el mes de la fecha con expresion de los frutos, sus valores, los derechos que han causado, el buque i la fecha en que han salido i puertos á donde se dirigen: que se forma en cumplimiento de lo dispuesto por el gobierno en su decreto de 14 de setiembre del corriente año á saber:

ESTADO

FECHAS.	BUQUES.	DESTINOS.	VALOR DE LOS FRUTOS.			DERECHOS COBIADOS.			TOTAL DE DÑOS.
			PRÁ. COMTE.	DOBLONES.	PUNTES.	PRÁ. COMTE.	DOBLONES.	PUNTES.	
Nov. 10	Paque de S. M. B. Lady Pelham.	JAMAICA.	11,462 4 1/4	564	30 4	337 2 1/4	35 6 3/4	401 5	
Id. 14.	Berg. ingles. Trusty.	Liverpool.	2,781		278 1 1/4			278 1 1/4	
Id. 20.	Berg. americano Medina.	New York.	1,219 4	1,192	122	35 6 1/4	13 1 3/4	171 2	
			4,000 4	12,434 4 1/4	564	220	43 5 1/4	13 1 3/4	850 6 1/4
									298 1 1/4
									171 2
									13 1 3/4
									850 6 1/4

CÉRDITO PUBLICO.

Resoluciones de S. E. el Libertador presidente comunicadas á la comision de crédito público.

21 DE OCTUBRE DE 1828.

En virtud de lo que VS. con referencia al tesorero de esa comision, espresa en su oficio 9 de los corrientes al evacuar el informe que se le pidió sobre la representacion del señor Vicente Hernandez, S. E. el Libertador presidente en conformidad de lo pedido, ha declarado agentes natos de la tesoreria de ese establecimiento a los tesoreros departamentales para en el caso de que los nombrados por ella no admitan, renuncien ó por cualquier otra causa no ejerzan sus funciones; declarándose igualmente á los espresados

30 1/2 libras de pátina.--394 cueros de res al pelo.--162 toneladas pelo de mora.--819 1/2 libras anil.--800 caens.--9 quintales de cobre virgo.--24 libras de rutila.--287 pacos de algodón.--12,434 1/4 1/4 en doblones.--564 p. en fuertes de cordamulo.--220 p. en fuertes de zacatecas. Aduana de Cartagena noviembre 29 de 1828. Domingo B. Ricollo.--Lorenzo Paraja.